



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 19 de noviembre de 2020; en las dependencias de la Alcaldía.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED DE HIERBA ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LOS POLIDEPORTIVOS EL BERCIAL, ROSALÍA DE CASTRO Y JUAN DE LA CIERVA. (EXPTE. Nº 52/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha de 18 de noviembre de 2020; las actas de las Mesas de Contratación de 31 de agosto, 15 y 28 de septiembre de 2020; las diligencias del TSAG de Contratación de 1 y 30 de octubre de 2020; el informe nº 1187/20 de 17 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

LOTE Nº 1:

PRIMERO.- Rechazar la plica presentada por el licitador BADOSPORT Y CONTRATAS, SL por ser considerada una oferta anormalmente baja ya que el licitador no ha presentado ninguna documentación y en consecuencia no se explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto y por lo tanto la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración que se relaciona:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTOS LOTE Nº 1
8	OURI ENTRETENIMIENTOS, SL	100
7	GESTIÓN Y DESARROLLO SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL	55,93
10	QUALITY SPORT 2014, SL	31,50
1	URBAN GLOBAL 2018, SL	9,47
5	FIELDTURF POLIGRAS, SA	1,82
11	SPORT OCIO PLUS, SL	0

TERCERO.- Adjudicar el lote nº 1, “suministro e instalación de nuevo césped de hierba artificial sustituyendo el césped existente y desgastado del campo de fútbol nº 2 situado en el Polideportivo Municipal El Bercial”, del procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de césped de hierba artificial en los campos de fútbol de los polideportivos El Bercial, Rosalía de Castro y Juan de la Cierva, a favor de OURI ENTRETENIMIENTOS, SL, en el precio de CIENTO TRECE MIL CIENTO SIETE CON CUARENTA Y CUATRO EUROS (113.107,44 €), lo que supone una baja del 8,76% con respecto al presupuesto base de licitación (123.966,94 €), más el importe de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS EUROS (23.752,56 €) correspondiente al 21% de IVA que debe repercutirse.

El plazo de duración del contrato es de UN MES desde su formalización.

Así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

CUARTO.- Ratificar la autorización de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2019 y contabilizada con el número de operación A nº 220190042847 y, en consecuencia, disponer un gasto de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (136.860,00 €), IVA incluido, a favor de OURI ENTRETENIMIENTOS, SL, con NIF B/32425654, reajustándose la anualidad correspondiente para la ejecución del contrato en el presente ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.632.00 denominada “Inversión, reposición de edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, según código de proyecto nº 19-4-34201-148.

LOTE Nº 2:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTOS LOTE Nº 2
7	GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL	96,92
8	OURI ENTRETENIMIENTOS, SL	86,26
5	FIELDTURF POLIGRAS, SA	78,15
11	SPORT OCIO PLUS, SL	42,1
9	MONDO IBÉRICA, SAU	36,62
4	OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO, SL	28,82
2	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, SA	22,21
10	QUALITY SPORT 2014, SL	21,9
1	URBAN GLOBAL 2018, SL	4,26

Habiendo sido excluida la plica nº 3 (REALTURF SYSTEMS SL) por presentar tres ofertas sin indicar a qué lote correspondía cada una de ellas y rechazada la plica nº 6 (BADOSPORT Y CONTRATAS, SL) al no acreditar adecuadamente la solvencia económica y financiera.

SEGUNDO.- Adjudicar el Lote nº 2 del procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación del “suministro e instalación de césped de hierba artificial en los campos de fútbol de los polideportivos El Bercial, Rosalía de Castro y Juan de la Cierva”, a favor de GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL, en el precio de CIENTO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECINUEVE EUROS (100.537,19 €), más el importe de 21.112,81 € correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 18,90% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración del contrato de UN MES desde su formalización; así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- Ratificar la autorización de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2019 y contabilizada con el número de operación A nº 220190042847 y, en consecuencia, disponer un gasto de CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (121.650,00 €), IVA incluido, a favor de GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL, con NIF B/91694588, reajustándose la anualidad correspondiente para la ejecución del contrato en el presente ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.632.00 denominada “Inversión, reposición de edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, según código de proyecto nº 19-4-34201-148.

LOTE Nº 3:

PRIMERO.- Rechazar la plica presentada por el licitador BADOSPORT Y CONTRATAS, SL por ser considerada una oferta anormalmente baja ya que la documentación presentada por el licitador se considera incompleta y fundamentada en hipótesis inadecuadas desde el punto de vista técnico- económico y en consecuencia no se explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto y por lo tanto la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración que se relaciona:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTOS LOTE Nº 3
7	GESTIÓN Y DESARROLLO SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL	100

8	OURI ENTRETENIMIENTOS, SL	80,94
5	FIELDTURF POLIGRAS, SA	62,32
4	OZIONA SOLUCIONES ENTRETENIMIENTO, SL	25,22
9	MONDO IBÉRICA, SAU	20,62
11	SPORT OCIO PLUS, SL	14,27
10	QUALITY SPORT 2014, SL	11,19
1	URBAN GLOBAL 2018, SL	5,22

TERCERO.- Adjudicar el lote nº 3 “Suministro e instalación de nuevo césped de hierba artificial sustituyendo el césped existente y desgastado del campo de fútbol nº 2 situado en el Polideportivo Municipal Juan de la Cierva”, del procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de césped de hierba artificial en los campos de fútbol de los polideportivos El Bercial, Rosalía de Castro y Juan de la Cierva, a favor de GESTIÓN Y DESARROLLO SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL, en el precio de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIECINUEVE EUROS (104.256,19 €), lo que supone una baja del 15,90 % con respecto al presupuesto base de licitación (123.966,94 €), más el importe de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA EUROS (21.893,80 €) correspondiente al 21% de IVA que debe repercutirse.

El plazo de duración del contrato es de UN MES desde su formalización.

Así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

CUARTO.- Ratificar la autorización de gasto aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2019 y contabilizada con el número de operación A nº 220190042847 y, en consecuencia, disponer un gasto de CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (126.149,99 €), IVA incluido, a favor de GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRADOS, SL, con NIF B/91694588, reajustándose la anualidad correspondiente para la ejecución del contrato en el presente ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.632.00 denominada “Inversión, reposición de edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, según código de proyecto nº 19-4-34201-148.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.